

	<p>Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad</p> <p>Castilla y León</p>	<p>MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES</p>	<p>Criterios de corrección</p>
---	---	---	---

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- Cada problema se puntuará sobre un máximo de 3 puntos. Las cuestiones se puntuarán sobre un máximo de 1 punto cada una. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio, hasta un máximo de 3 problemas y 1 cuestión.
- 2.- Se expresará claramente los ejercicios elegidos. Si se resolvieran más de los requeridos, se acuerda corregir solo los tres primeros problemas y la primera cuestión que estén resueltos (según el orden de numeración de pliegos y hojas de cada pliego) y que no aparezcan totalmente tachados. En cualquier caso, se estará a lo dispuesto por la COEBAU.
- 3.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40 % la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación solo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20 % de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- 4.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados.
- 5.- Se valorará positivamente la capacidad de la persona de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.

Problemas

- P1.-** El planteamiento del sistema de ecuaciones se valora hasta 1.5 puntos. La determinación correcta del número de partidos ganados, empatados y perdidos se valora hasta 1.5 puntos.
- P2.-** Se valora hasta 3 puntos, atendiendo a la utilización de las técnicas de programación lineal. En este contexto, la determinación de la función objetivo se valora hasta 0.5 puntos, el sistema de restricciones se valora hasta 1 punto, la determinación de la región factible se valora hasta 0.5 puntos y la determinación del vértice óptimo y del número unidades de cada tipo de artículo fabricado, así como el beneficio máximo, hasta 1 punto.
- P3.-** Cada uno de los apartados a) y b) se valora hasta 1.5 puntos.
- P4.-** Cada uno de los apartados a), b) y c) se valora hasta 1 punto.

P5.- En el apartado a), se valora hasta 0.5 puntos la determinación de la distribución del estadístico media muestral, hasta 0.5 puntos la utilización correcta de la tabla de la distribución normal y hasta 0.5 puntos el planteamiento y cálculo del intervalo de confianza pedido. En el apartado b) la utilización correcta de la tabla de la distribución normal se valora hasta 0.5 puntos y el planteamiento y cálculo del tamaño mínimo de la muestra se valora hasta 1 punto.

P6.- En el apartado a), la interpretación de los datos del enunciado en términos de probabilidades de sucesos se valora hasta 0.5 puntos y el cálculo de la probabilidad pedida, atendiendo a la justificación explícita de la fórmula de la probabilidad total, se valora hasta 1 punto. El apartado b) se valora hasta 1.5 puntos, atendiendo a la justificación explícita del teorema de Bayes.

Cuestiones

C1.- Se valora hasta 1 punto, atendiendo a la justificación de la solución pedida.

C2.- Se valora hasta 1 punto la obtención del área del recinto pedida.

C3.- Se valora hasta 1 punto la obtención de la probabilidad pedida.